

2262 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cambre referente a las pruebas de selección restringidas para acceso a la propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo y otra de Conserje del Colegio de Educación General Básica.*

El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el pasado día 16 de diciembre del corriente año, adoptó por unanimidad acuerdo de convocar pruebas de selección restringidas para acceder a la propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo y otra de Conserje del Colegio de E.G.B., entre quienes la desempeñan en la actualidad con carácter distinto, al amparo de lo prevenido en el Real Decreto de 2 de junio pasado.

Las bases de la convocatoria por las que ha de regirse figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 28 del propio mes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos y demás disposiciones de aplicación.

Cambre, 29 de diciembre de 1977.—El Alcalde-Presidente, Fernando Santiago Lozano.—78-E.

2263 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cantalapedra referente a las pruebas selectivas restringidas para provisión de la plaza de Obrero-Operario de Obras y Servicios Locales.*

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de esta fecha y al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, se convoca concurso de pruebas selectivas restringidas para provisión de la plaza de Obrero-Operario de Obras y Servicios Locales, dotada con el coeficiente 1,3, trienios, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que se fijan en la legislación vigente.

El concurso se regirá por las bases que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia y que se hallan de manifiesto en Secretaría Municipal, pudiendo presentarse solicitudes dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique en último lugar este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Cantalapedra, 30 de diciembre de 1977.—El Alcalde accidental.—P. O., el Secretario, Andrés Cuéllar Vega.—476-E.

2264 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Castro-Urdiales por la que se anuncian pruebas selectivas de carácter restringido para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Superior.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Santander» número 150, de 18 de diciembre de 1977, se insertan las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Superior del excelentísimo Ayuntamiento de Castro-Urdiales, mediante pruebas restringidas, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Los haberes de la plaza serán los correspondientes al coeficiente retributivo 5, que establece el Decreto 2056/1973, es decir, el sueldo base, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos reglamentarios que correspondan conforme a la legislación vigente.

El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castro-Urdiales, 30 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—191-E.

2265 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Corullón referente a la provisión en propiedad mediante pruebas selectivas restringidas, una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de León» número 298, correspondiente al día 31 de diciembre de 1977, se publica la convocatoria y bases para proveer en propiedad mediante pruebas selectivas restringidas una plaza de Auxiliar de Administración General de esta Corporación.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta plaza de Auxiliar se halla dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que con arreglo a la legislación vigente correspondan.

Corullón, 31 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—465-E.

2266 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Fortuna referente a la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Aparejador.*

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Murcia» número 299, de fecha 29 de diciembre actual, publica íntegramente las bases que han de regir en la convocatoria de pruebas selectivas res-

tringidas para proveer una plaza de Aparejador de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fortuna, 30 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—130-E.

2267 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se anuncian pruebas restringidas, convocadas al amparo del Real Decreto 1406/1977, de 2 de junio, para la provisión de una plaza de Arquitecto, encuadrada en el subgrupo de Técnicos del grupo de Administración Especial.*

Se anuncian pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Arquitecto para este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, trienios, pagas extraordinarias, prolongación de jornada, con un máximo de ochenta y cinco horas mensuales, complemento de dedicación especial y demás retribuciones o emolumentos establecidos en la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la fecha en que aparece publicado el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia número 303, de fecha 22 de diciembre de 1977, donde figuran reflejadas las bases complementarias de esta convocatoria.

Fuenlabrada, 30 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—121-E.

2268 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se anuncia pruebas selectivas restringidas, convocadas al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos encuadrada en el Subgrupo de Técnicos del Grupo de Administración Especial.*

Se anuncian pruebas selectivas restringidas para provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos para este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos establecidos en la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha en que aparece publicado el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia número 302, de fecha 21 de diciembre de 1977, donde figuran reflejadas las bases complementarias de esta convocatoria.

Fuenlabrada, 30 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—122-E.

2269 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Garrucha (Almería) referente a la convocatoria para provisión en propiedad mediante oposición restringida, de una plaza de Alguacil-Portero.*

Se convoca una plaza de Alguacil-Portero, encuadrada en el grupo de Administración general, subgrupo Subalternos de Administración General, para ser provista en propiedad, mediante oposición restringida, al amparo del Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, sobre integración del personal interino, temporero, eventual o contratado de la Administración Local.

Esta plaza está dotada con el coeficiente 1,4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a las vigentes disposiciones.

Las instancias de solicitud se presentarán en el Registro General, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Almería.

Garrucha (Almería), 23 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Antonio Serrano Alarcón.—124-E.

2270 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Guadalajara referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de ocho plazas de Bomberos.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 152, correspondiente al día 20 de diciembre de 1977, aparece publicada la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de ocho plazas de Bomberos vacantes en la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento, encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales, dotadas con el sueldo anual de 104.316 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos inherentes al cargo.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, con el justificante de haber abonado los derechos de examen correspondientes, se presentarán en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 3 de enero de 1978.—El Alcalde.—401-E.